REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **081** **Fecha Estado:** 01/07/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130145900	Ordinario	COLMENA VIDA Y RIESGOS LABORALES S.A.	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	Auto decide recurso Denegar los recursos de reposicion y apelación. ORDENAR la entrega de los títulos 413230003575678 y 413230003675234 que obran en el expediente a favor de la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos. E1	30/06/2021		
05001310501820150018300	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL CARMEN GUZMAN DE RIVILLAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF.1	30/06/2021		
05001310501820150071200	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO MORALES TAMAYO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF.1	30/06/2021		
05001310501820150073100	Ordinario	MARIO DE LA CRUZ GUTIERREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF.1	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150148700	Ordinario	GLORIA EMILSE MOLINA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF.1	30/06/2021		
05001310501820160016000	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ANTONIO MINOTA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF.1	30/06/2021		
05001310501820170038500	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO JARAMILLO BAENA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Depósito judicial correspondiente al valor de las costas procesales realizado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF.1	30/06/2021		
05001310501820180046400	Ordinario	ANA MARTHA NARANJO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE RESUELVE NO EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD, pues no se observan vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, como se explicó en precedencia. ADMITIR la contestación de la demanda ordinaria laboral, allegada por la curadora ad litem de la señora Alba Luz Loaiza Galvis. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, 11 de julio del 2022 a las 2:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9838532. OF.1.	30/06/2021		
05001310501820190016600	Ejecutivo Conexo	VICTORIA EUGENIA RESTREPO OSORIO	U.G.P.P.	Auto corre traslado a las partes por el termino de tres días de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora. De conformidad con lo dicho, esta Agencia Judicial habilita la consulta de la solicitud de desistimiento en el link.Se le recomienda que descargue todos los documentos de su interés hasta antes del 22 de julio de los corrientes, toda vez que para ese momento expira el vínculo. E1	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200034900	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA DEL SOCORROCASTAÑEDA CARDONA	PROTECCIÓN S.A	Auto que acepta desistimiento ORDENAR la entrega del título judicial 413230003477755 que obran en el expediente a la parte ejecutante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos. E1	30/06/2021		
05001310501820200041100	Ejecutivo Conexo	ANGELA INES RESTREPO OSORIO	PROTECCIÓN S.A.	Auto resuelve solicitud no accede a la entrega del título por las razones antes expuestas, en virtud a la evidencia en que se muestra la realización del depósito judicial aparentemente hecha el 21 de marzo de 2019, el despacho requiere a la parte actora para que indique si pretende la continuidad del trámite o si por el contrario desea la entrega del título con la consecuente terminación del proceso. E1	30/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN

SECRETARIO (A)